

AVANCE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2022

RAMO 33 FONDO Y CUARTO TRIMESTRE 2022 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

TIPO_REGISTRO	CICLO	TRIMESTRE	ID_ENTIDAD_FEDERATIVA	ENTIDAD_FEDERATIVA	ID_MUNICIPIO	MUNICIPIO	CICLO_RECURSO	ID_RAMO	RAMO	ID_MODALIDAD	DESC_MODALIDAD	ID_PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO_RECURSO	PROG_FND_CONV_ESP	INSTITUCION EJECUTORA	RENDIMIENTO	REINTEGRO	TIPO_GASTO	ID_PARTIDA_GENERICA	DESC_PARTIDA_GENERICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	OBSERVACIONES(CAPTURA)	OBSERVACIONES	USUARIO	FECHA	ESTATUS
1-Programa presupuestario	2022	4	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2022	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I	Gasto Federalizado	6	FAM Asistencia Social	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FAM Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	2,796,896.09	1,294,356.79											El total de rendimientos financieros recaudados durante el ejercicio 2022 fue por la cantidad de \$2,796,896.09, de los cuales se ejerció la cantidad de \$2,117,500.00, quedando un importe neto de rendimientos financieros no ejercidos por \$679,396.09, importe reintegrado a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco mediante oficio DG/0104/2023 de fecha 6 de enero 2023..	Sin observaciones	anaagonalezj	14/01/2023 10:37	Validado
2-Partida genérica	2022	4	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2022	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I	Gasto Federalizado	6	FAM Asistencia Social	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FAM Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco			Gasto corriente	441	Ayudas sociales a personas	737,182,268.00	742,264,752.00	742,264,752.00	741,649,791.30	741,649,791.30	737,833,372.50	737,833,372.50	El importe por \$1,294,356.76 correspondiente a los reintegros se integra por los recursos no ejercidos en cantidad de \$602,961.66 y por la cantidad de \$11,999.04 reintegrados respectivamente mediante oficio número DG/0104/2023 de fecha 6 de enero 2023 y oficio número DG/0127/2023 de fecha 11 de enero 2023, así como por los rendimientos financieros no ejercidos en cantidad de \$679,396.09 reintegrados mediante oficio DG/0104/2023 de fecha 6 de enero 2023 a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	Sin observaciones	anaagonalezj	14/01/2023 10:37	Validado
2-Partida genérica	2022	4	14	Jalisco	0	Gobierno de la Entidad	2022	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I	Gasto Federalizado	6	FAM Asistencia Social	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FAM Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco			Gasto corriente	799	Otras erogaciones especiales	0.00	679,396.09	679,396.09	0.00	0.00	0.00	0.00	El presupuesto autorizado por la Federación por el monto de \$740,147,252.00 para el ejercicio 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre del 2021, y se integra por el importe de \$737,182,358.00 el cual fue publicado el 18 y 30 de diciembre del año 2021, a través del decreto 28725/ALXII/21 del periódico oficial del Estado de Jalisco, así como por la ampliación por importe de \$2,964,984.00 importe que corresponde al ajuste realizado para integrar el Presupuesto Autorizado por importe de \$740,147,252.00, del cual al 31 de diciembre 2022 se recaudó la cantidad de \$740,147,252.00. El importe de \$742,264,752.00 se integra del importe de recursos autorizados en cantidad de \$740,147,252.00, así como por los rendimientos recaudados en cantidad de \$2,117,500.00, de los cuales se devengó un recurso por la cantidad de \$739,532,291.30, reintegrándose a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco un importe de \$614,960.70 de recursos no ejercidos mismo que se integra por la cantidad de \$602,961.66 reintegrado mediante oficio número DG/0104/2023 de fecha 6 de enero 2023 y la cantidad de \$11,999.04 reintegrado mediante oficio número DG/0127/2023 de fecha 11 de enero 2023	Sin observaciones	anaagonalezj	14/01/2023 10:37	Validado